

**DECRETO N° 0598**

**NEUQUÉN, 16 JUN 2005**

**VISTO:**

El Expediente OE N° 6735-L-05, originado en la presentación efectuada por la "Fundación por la Vida"; y

**CONSIDERANDO:**

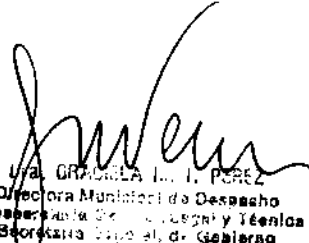
Que a través de la misma, comunica que se realizará la celebración de las "Bodas de Plata" de LUNCEC (Lucha Neuquina contra el Cáncer), y solicita el Salón Auditorio de la Municipalidad para el "Encuentro Arte y Salud" el día 26 de junio de 2005;

Que para realizar dicha celebración han invitado al grupo de "Payamédicos" de la ciudad de Buenos Aires y solicitan colaboración para cubrir, en parte, el gasto de los 7 pasajes vía terrestre, tramo Buenos Aires - Neuquén, Neuquén - Buenos Aires para asegurar su participación;

Que dentro de los objetivos de la gestión de gobierno se encuentra el posibilitar el acceso a las actividades recreativas y estimular todas las acciones que provengan de la comunidad y en especial las destinadas a niños, adolescentes, jóvenes, discapacitados y personas de la tercera edad, conforme lo dispuesto en la Carta Orgánica Municipal, Artículo 29°);

Que la Coordinación Ejecutiva Área Intendencia y Gabinete dispone otorgar un subsidio por la suma de \$ 1.050.-, con cargo a Intendencia, a favor de la señora **NORA I. S. SALVATORI**, Presidenta de la fundación, remitiendo las actuaciones a la Dirección de Presupuesto y, posteriormente, a la Dirección Municipal de Despacho para la confección de la norma legal correspondiente;

Que por Pase N° 374/05, la División Control y Evaluación de la Ejecución Presupuestaria -Dirección de Presupuesto- Dirección Municipal de Finanzas y Presupuesto, informa que el Curso de Acción: "Conducción del Órgano Ejecutivo Municipal", Actividad: "Administración del Plan General de Gobierno", Partida Principal: "Transferencias", cuenta con crédito presupuestario suficiente para otorgar el subsidio en cuestión, procediendo a cargar el PR N° 3048 en planilla SINCO de Control de

  
Lra. GRACIELA I. I. PÉREZ  
Directora Municipal de Despacho  
Subsecretaría de Asesoría y Técnica  
Secretaría de Planeación y Control  
Municipalidad de Neuquén

Registros, a fin de invalidar la partida presupuestaria correspondiente;

**Por ello:**

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN**

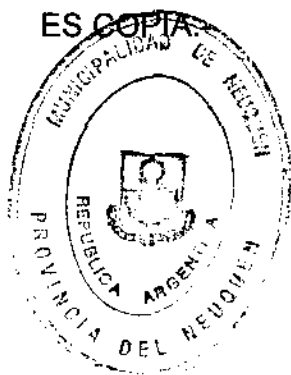
**DECRETA:**

**Artículo 1º) OTORGAR** un subsidio por la suma de **PESOS UN MIL CIN-**  
----- **CUENTA (\$ 1.050.-)** a favor de la "Fundación por la Vida", con  
destino a solventar los gastos de traslado del grupo de "Payamédicos" de la  
ciudad de Buenos Aires que participará en el "Encuentro Arte y Salud" con  
motivo de celebrar las "Bodas de Plata" de LUNCEC (Lucha Neuquina contra  
el Cáncer), que se llevará a cabo el día 26 de junio de 2005.-

**Artículo 2º) AUTORIZAR** a la Subsecretaría de Hacienda -Dirección de  
----- Tesorería-, previa intervención de la Contaduría Municipal, a  
pagar el subsidio dispuesto en el Artículo 1º) del presente Decreto, a nombre  
de la señora **NORA I. S. SALVATORI, L.C. N° 3.921.347**, en su carácter de  
Presidenta de la fundación beneficiada, con cargo al Curso de Acción:  
"Conducción del Órgano Ejecutivo Municipal", Actividad: "Administración del  
Plan General de Gobierno", Partida Principal: "Transferencias", del Presu-  
puesto de Gastos vigente.-

**Artículo 3º)** El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios  
----- de Servicios Públicos y Gestión Ambiental a cargo de la  
Secretaría General, de Gobierno y Acción Social; y de Economía, Obras  
Públicas y Gestión Urbana.-

**Artículo 4º) Regístrese**, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la  
----- Dirección Centro de Documentación e Información y,  
oportunamente, **ARCHÍVESE**.-  
EHA.-



FDO) QUIROGA  
YANES  
FARIZANO.-

Dña. GRACIA LARREA PEREZ  
Directora Municipal de Despesa  
Subsecretaría de Hacienda y Finanzas  
Secretaría General de Gobierno  
y Acción Social  
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial
Municipal N° <u>1520</u>
Fecha: <u>17/06/05</u>